

Servicios Ecosistémicos

El ser humano protege y conserva aquello que más aprecia, por tanto, es posible inferir que las actuales tasas de degradación del medio natural son producto de una subvaloración de los bienes y servicios que éste nos provee. En vista de esta situación, diversas iniciativas a nivel mundial abogan por una mejor comprensión del valor de los ecosistemas para el bienestar humano, con el fin de promover iniciativas de conservación y cuidado de la naturaleza (CBD 2010; MEA 2005; TEEB 2010a; UK NEA 2014). En este contexto, el concepto de Servicios Ecosistémicos (SS. EE.) ha suscitado gran interés en los últimos años, tanto en el ámbito de la investigación académica como en el de las políticas públicas ambientales (Gómez-Baggethun et al. 2010). La contribución más importante de los SS. EE. es su propuesta de vínculo entre estructura y procesos ecosistémicos y cómo dicho vínculo genera cambios en el bienestar de la población.

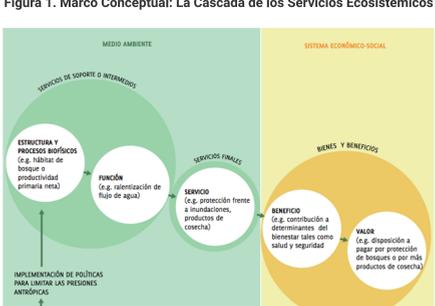
En consideración de lo anterior y del rol del Ministerio del Medio Ambiente en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables, es que el Ministerio está trabajando en ejes programáticos que sirvan a la incorporación del concepto de Servicios Ecosistémicos en la elaboración de las políticas públicas ambientales nacionales.

¿Qué son los Servicios Ecosistémicos?

Desde sus orígenes en la década del '70 la utilización del concepto de SS. EE. en la literatura ha tenido un crecimiento exponencial (Fisher et al. 2009). En sus inicios fueron los trabajos de Ehrlich & Ehrlich (1982) y Westman (1977) los que le dieron un marco utilitarista a las funciones ecosistémicas, de modo de atraer el interés público en materia de conservación. Más tarde en la década de los '90 destaca la labor de autores como H. Daly, C. Perrings, G. C. Daily y R. Costanza, especialmente el estudio desarrollado por este último enfocado en la monetización de los SS. EE. a nivel global (Costanza et al. 1997). Años más tarde, la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MEA 2005) dio un fuerte impulso al uso del término SS. EE., proponiendo la definición y clasificación de SS. EE. más utilizadas actualmente.

Al respecto, la definición, marco conceptual y clasificación de SS. EE. siguen siendo materia de debate, por lo que el concepto de SS. EE. está en constante evolución. (Haines-Young & Potschin 2012; Nahlik et al. 2012; von Haaren et al. 2014). En general, la tendencia es a ir refinando su concepción en pos de mejorar su operatividad e inclusión en las decisiones de política pública. Para efectos del Ministerio los SS. EE. son definidos como "la contribución directa e indirecta de los ecosistemas al bienestar humano" (TEEB 2014)[1]. Respecto a su clasificación, se utiliza la propuesta de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MEA 2005), que clasifica los SS. EE. en cuatro grupos[2]: provisión (i.e. madera, agua), regulación (i.e. control de inundaciones y de pestes), culturales (i.e. espirituales, recreación) y soporte (i.e. ciclo de nutrientes).

Figura 1. Marco Conceptual: La Cascada de los Servicios Ecosistémicos



Fuente: Haines-Young & Potschin (2012) a partir de Potschin & Haines-Young (2011). Traducción libre.

La "Cascada de los Servicios Ecosistémicos" (CSE) conecta lógicamente y sucintamente las estructuras y procesos ecosistémicos con los elementos que afectan el bienestar humano a través de una especie de "cadena de producción". De esta manera, la CSE demuestra que se requieren estructuras funcionales de un ecosistema para la generación de servicios ecosistémicos y de los consiguientes beneficios asociados a ellos (Potschin & Haines-Young 2011). En otras palabras, la CSE revela que para obtener un flujo continuo de SS. EE. se requiere proteger y conservar los ecosistemas y la biodiversidad que les dan sustento.

Finalmente, es importante mencionar que existen detractores del concepto de SS. EE. que temen, válidamente, que la utilización de este marco conceptual termine por mercantilizar todos los aspectos de la naturaleza (Schröter et al. 2014). En este sentido cabe destacar que el marco de SS. EE. no tiene como fin último establecer un valor de transacción (precio) de los diferentes servicios de los ecosistemas, sino más bien, relevar la importancia que tienen para el hombre los SS. EE. que no son transados en el mercado (e.g. regulación hídrica) y/o no monetizables (e.g. goce espiritual). En este sentido es importante diferenciar entre valor y precio. Por otro lado, se ha objetado la visión intrínsecamente antropocéntrica del concepto de SS. EE., sin embargo es necesario comprender que este marco pretende incidir en decisiones económicas individuales y sociales enmarcadas dentro de una visión de valor antropocéntrica, por lo tanto, tiene sentido una concepción de valor acorde.

Ejes

Con el objetivo de incorporar el valor de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la toma de decisiones públicas y privadas, el Departamento de Economía Ambiental del Ministerio propone trabajar tres ejes programáticos, basados en las directrices de gobierno y las responsabilidades específicas del Departamento. La meta es generar indicadores, metodologías y herramientas económicas que permitan el diseño adecuado de políticas públicas, que sirvan a la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (B & SS. EE.). Dada la naturaleza de los ejes propuestos es indispensable articular el trabajo con otros actores dentro y fuera del Ministerio.

- Eje 1
- Eje 2**
- Eje 3

Eje 2: Apoyo a instrumentos de gestión ambiental para la protección de la B & SS. EE

La incorporación del valor de la B & SS. EE. en la elaboración de políticas públicas es indispensable para su conservación y protección[1] (CBD 2010; MEA 2005; TEEB 2010b). Más aún, para alcanzar una mayor equidad ambiental es necesario comprender cómo este valor se ve impactado por el desarrollo económico y su distribución (del valor) entre los diferentes sectores de la sociedad. En este contexto, el Programa pretende apoyar diversos instrumentos de gestión ambiental como Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, Preservación, Planes de Manejo, Prevención o Descontaminación y Evaluación Ambiental Estratégica. Especial énfasis se le dará a: (i) **la integración de valores monetarios y no monetarios** obtenidos mediante técnicas analítico-deliberativas; (ii) **la especialización de provisión y beneficiarios de SS. EE.** y, (iii) **el análisis distributivo de los valores estimados.**

Inicialmente este eje desarrollará una línea de acción específica sobre las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de aguas, apoyando la elaboración de los Análisis Generales de Impacto Económico y Social de estas normas. Además, el programa busca apoyar diversos instrumentos de gestión ambiental en ecosistemas degradados y/o amenazados (i.e. turberas, bosque nativo), propiciando la generación de nuevos instrumentos económicos que fomenten la conservación, preservación o restauración de ecosistemas terrestres y acuáticos relevantes para el país.

Links de Interés

- <http://www.teebweb.org/>
- <http://www.es-partnership.org/esp>
- <http://www.wavespartnership.org/es>
- <http://www.proecoserv.cl/>
- <http://www.lanes.cl/>

Contacto

servicioecosistemicos@mma.gob.cl

[1] Corresponde a la definición que contiene el actual Proyecto de Ley que crea el Servicios de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

[2] Sin embargo, la tendencia hoy en día es a focalizar la valoración de SS. EE. en los tres primeros grupos con el fin de evitar una doble contabilización de beneficios. Ver Potschin & Haines-Young (2011).

En cuanto al marco conceptual de SS. EE., gran aceptación ha tenido el propuesto por Potschin & Haines-Young (2011) conocido como la "Cascada de los Servicios Ecosistémicos" (Figura 1).

[3] En breve, la contabilidad ecosistémica pretende entregar lineamientos para la integración de información económica-ambiental para avanzar hacia un sistema de contabilidad coherente y comparable internacionalmente. Ver SEEA (2013) para mayor información.

[4] Por ejemplo, en las Metas de Aichi se establece que "para 2020, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes"

Consultorías

Se han desarrollado consultorías para la elaboración de políticas públicas relacionadas con la conservación y valoración de los servicios ecosistémicos.

- En Desarrollo**
- Finalizadas**

"Priorización de Servicios Ecosistémicos en el marco de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas del Río Huasco". (Corporación Chile Ambiente).

Resolución N° 874. Aprueba bases y anexos del concurso público denominado "Priorización de Servicios Ecosistémicos en el marco de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas del Río Huasco"

"Plan Nacional de Cuentas Ecosistémicas" (PNUMA).

Carta Impulso a la Contabilidad Experimental de Ecosistemas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE)

"Recopilación de información de indicadores de Servicios Ecosistémicos a nivel nacional e internacional" (FORECOS).

Base de Datos Estudios SSEE Nacional

Informe Final

"Recopilación y sistematización de información relativa a estudios de evaluación, mapeo y valorización de Servicios Ecosistémicos en Chile" .

Base de Datos Estudios SSEE Nacional

Informe Final

Referencias

Mostrar 10 registros

Servicios Ecosistémicos
CBD 2010. Strategic Plan for Biodiversity 2011–2020 and the Aichi Targets "Living in Harmony with Nature". Secretariat of the Convention on Biological Diversity. visto el 22 Enero 2014.
Gómez-Baggethun, E, De Groot, R, Lomas, PL & Montes, C 2010, 'The history of ecosystem services in economic theory and practice: from early notions to markets and payment schemes', Ecological Economics, vol. 69, no. 6, pp. 1209-18.
MEA 2005. Ecosystems and human well-being. Millennium Ecosystem Assessment. visto el 14 Noviembre 2014.
TFEB 2010. The Economics of Ecosystems and Biodiversity. Ecological and Economic Foundations. The Economics of Ecosystems and Biodiversity. visto el 22 Enero 2014.
UK NEA 2014. The UK National Ecosystem Assessment: Synthesis of the Key Findings. . UNEP-WCMC, JWEG, UK. visto el 12 Noviembre 2013.
Costanza, R, d'Arge, R, de Groot, R, Farber, S, Grasso, M, Hannon, B, Naeem, S, Limburg, K, Paruelo, J & O'Neill, RV 1997, 'The value of the world's ecosystem services and natural capital', Nature, vol. 387, pp. 253-60.
Ehrlich, PR & Ehrlich, AH 1982, Extinction: the causes and consequences of the disappearance of species, Gollancz London.
Fisher, B, Turner, RK & Morling, P 2009, 'Defining and classifying ecosystem services for decision making', Ecological Economics, vol. 68, no. 3, pp. 643-53.
Haines-Young, R & Potschin, M 2012. Common International Classification of Ecosystem Services (CICES): Consultation on Version 4. EEA Framework Contract No EEA/IEA/09/003. visto el 22 Enero 2014.
MEA 2005. Ecosystems and human well-being. Millennium Ecosystem Assessment. visto el 14 Noviembre 2014.

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 15 registros Anterior **1** 2 Siguiente

Programa
CBD 2010. Strategic Plan for Biodiversity 2011–2020 and the Aichi Targets "Living in Harmony with Nature". Secretariat of the Convention on Biological Diversity. visto el 22 Enero 2014.
MEA 2005. Ecosystems and human well-being. Millennium Ecosystem Assessment. visto el 14 Noviembre 2014.
TFEB 2010. Mainstreaming the Economics of Nature: A Synthesis of the Approach, Conclusions and Recommendations of TFEF. The Economics of Ecosystems and Biodiversity. visto el 12 Septiembre 2013.

Documentos Ministerio

Documentos
Propuesta Marco Conceptual, Definición y Clasificación de Servicios Ecosistémicos, versión 1.0. [alta resolución].
Propuesta Marco Conceptual, Definición y Clasificación de Servicios Ecosistémicos, versión 1.0. [baja resolución].

- Gobierno Transparente
- Solicitud de Información Ley de Transparencia
- Compromisos Institucionales
- Información Presupuestaria
- Código de Ética